



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N° 8T del 2026 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resoluciones N° 03 del 2025 y N° 405 del 2026, todas de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas		Ancud		Calbuco		Castro		Chonchi		Corral		Curaco de Vélez		Dalcahue	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial															
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual)	\$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida	\$/kWh	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671
Cargo por energía	\$/kWh	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600
Cargos por Compras de potencia	\$/kWh	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231
Cargos por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N° 8T del 2026 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resoluciones N° 03 del 2025 y N° 405 del 2026, todas de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Fresia		Frutillar		Futrono		Gorbea		La Unión		Lago Ranco		Lanco	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	62,765	74,690	62,765	74,690	62,766	74,691	55,948	66,578	62,765	74,690	62,765	74,690	66,265	78,855
Cargo por energía \$/kWh	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,280	8,663	7,227	8,600	7,227	8,600	7,280	8,663
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,906	2,268	1,875	2,231	1,875	2,231	1,906	2,268
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	53,663	63,859	53,663	63,859	53,664	63,860	46,762	55,647	53,663	63,859	53,663	63,859	57,079	67,924

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N° 8T del 2026 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resoluciones N° 03 del 2025 y N° 405 del 2026, todas de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Llanquihue		Loncoche		Los Lagos		Los Muermos		Máfil		Mariquina		Maulín	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	62,765	74,690	55,950	66,580	62,766	74,691	62,765	74,690	62,766	74,691	66,951	79,671	62,765	74,690
Cargo por energía \$/kWh	7,227	8,600	7,280	8,663	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,875	2,231	1,906	2,268	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	53,663	63,859	46,764	55,649	53,664	63,860	53,663	63,859	53,664	63,860	57,849	68,840	53,663	63,859

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N° 8T del 2026 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resoluciones N° 03 del 2025 y N° 405 del 2026, todas de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Osorno		Paillaco		Panguipulli		Puerto Montt		Puerto Octay		Puerto Varas		Puqueldón	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	71,195	84,722	62,766	74,691	62,766	74,691	71,195	84,722	62,765	74,690	71,195	84,722	66,951	79,671
Cargo por energía \$/kWh	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	62,093	73,891	53,664	63,860	53,664	63,860	62,093	73,891	53,663	63,859	62,093	73,891	57,849	68,840

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N° 8T del 2026 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resoluciones N° 03 del 2025 y N° 405 del 2026, todas de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Purranque		Puyehue		Queilén		Quellón		Quemchi		Quinchao		Río Bueno	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	62,765	74,690	62,765	74,690	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671	66,951	79,671	62,765	74,690
Cargo por energía \$/kWh	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	53,663	63,859	53,663	63,859	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840	57,849	68,840	53,663	63,859

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N° 8T del 2026 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resoluciones N° 03 del 2025 y N° 405 del 2026, todas de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas		Río Negro		San Juan de la Costa		San Pablo		Toltén		Valdivia		Villarrica	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial													
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual)	\$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida	\$/kWh	62,765	74,690	62,765	74,690	62,765	74,690	71,195	84,722	66,951	79,671	67,019	79,752
Cargo por energía	\$/kWh	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,227	8,600	7,280	8,663
Cargos por Compras de potencia	\$/kWh	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,875	2,231	1,906	2,268
Cargos por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh	53,663	63,859	53,663	63,859	53,663	63,859	62,093	73,891	57,849	68,840	57,833	68,821

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.